



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

Puesto: Auxiliar Administrativo.

Asignación del Puesto: Auxiliar en Gestión de Programas.

Adscrito a: Dirección de Desarrollo Rural.

Autoridad Superior: Titular de la Dirección de Desarrollo Rural.

Subordinados Inmediatos: Ninguno.

OBJETIVO

Auxiliar en el desarrollo a los productores agropecuarios y habitantes del medio rural, coordinando los programas de apoyo municipales buscando mejorar siempre el nivel de vida y productividad del medio rural.

FUNCIONES.

1. Brindar atención y orientación a las autoridades y en general a las personas de las comunidades rurales del municipio.
2. Realizar visitas a las comunidades y registrar necesidades de cada una de ellas.
3. Auxiliar en el trámite del pago del apoyo mensual a los comisarios de policía y en la entrega de despensas en todas las comunidades rurales.
4. Auxiliar en el trabajo conjunto con la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.
5. Auxiliar en la realización de estudios socioeconómicos a personas vulnerables de las comunidades rurales, para el otorgamiento de despensas.
6. Recibir y atender solicitudes de apoyo de habitantes de las comunidades rurales.
7. Coadyuvar con la supervisión y seguimiento de los programas municipales, estatales, federales y de cualquier otra instancia no gubernamental, que sean aplicados a través de la dirección de Desarrollo Rural.
8. Auxiliar en el registro y captura de datos, así como en la elaboración de informes para la unidad de transparencia del municipio.
9. Auxiliar en la organización de las reuniones del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, .
10. Auxiliar en la coordinación de programas de apoyo municipales que emprenda la Dirección de Desarrollo Rural.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

11. Asistir al Director en las reuniones que le sean asignadas.
12. Coadyuvar cuando sea posible, en la gestión de apoyos para los productores del municipio ante otras dependencias.
13. Desarrollar todas las demás funciones inherentes a su puesto, y aquellas que le sean asignadas por el Titular de la Dirección de Desarrollo Rural.